

Proceso de Admisión para grados intermedios 2022 2º de Primaria a 4º de Secundaria

Para participar del Proceso de admisión para grados intermedios 2022, es importante conocer la información que se detalla a continuación:

SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA GRADOS INTERMEDIOS:

El proceso de admisión para grados intermedios se efectúa considerando tres elementos principales:

- (1) El compromiso de los padres con la educación de sus hijos;
- (2) el compromiso del Colegio con su propuesta educativa, y
- (3) los medios concretos que ponen para ello.

Los padres tomarán una decisión informada para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo en el Colegio Champagnat.

INICIO DE INSCRIPCIONES:

Desde el 01 de setiembre del 2021.

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE ADMISIÓN:

Proporcionados por el colegio (solicitarlos enviando un correo a kromero@champagnat.edu.pe o descargarlos de la página web www.champagnat.edu.pe):

- a. Ficha de Postulante
- b. Hoja de vida
- c. Declaración jurada.

Documentación de la familia:

- d. DNI del postulante.
- e. DNI de ambos padres de familia.
- f. Constancia de matrícula 2021 impresa del Sistema SIAGIE. La emite el COLEGIO de procedencia.
- g. Libreta de Información del postulante del año en curso y del año anterior.
- h. Tarjeta de vacunación actualizada.
- i. Una foto a color tamaño carnet del postulante.
- j. Una foto tamaño carnet a color de ambos padres
- k. Constancia de no adeudo del Colegio de origen.
- l. Constancia detallada (reporte económico), en el cual obre la fecha de cancelación de las pensiones escolares de los dos últimos años del Colegio de procedencia.
- m. En caso el postulante tenga Apoderado (a) presentar la documentación legal que lo acredite.
- n. Una carta de presentación de un padre de familia o colaborador Marista, en caso de familias nuevas (opcional).
- o. Constancia de Exalumno Marista si fuera el caso (excepto exestudiantes Champagnat – graduado en 11º de secundaria)
- p. Tres últimas boletas de remuneraciones de padre y madre. (*)
- q. Certificado de retenciones de impuesto de 5ta categoría.
- r. Reporte virtual de ingresos de 4º categoría emitidos en los tres últimos meses del padre y la madre. (*)
- s. Declaración Jurada de Renta del año 2019 y 2020 presentada a la SUNAT.(*)
- t. Si tiene ingresos “por negocio propio”, los PDT IGV –Renta de los tres últimos meses. (*)

(*) Presentar lo que corresponda, según la situación laboral.

Importante: El Colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirá solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

PROCEDIMIENTO / ETAPAS

Modalidad No Presencial

1. Información general

Paso 1: Completar los formularios proporcionados por el colegio: Ficha del Postulante, ensayo para padres, y declaración jurada.

Paso 2: Inscripción y envío del Expediente de Admisión (documentos escaneados) vía correo electrónico a la oficina de Imagen Institucional y Calidad Educativa kromero@champagnat.edu.pe, de acuerdo al cronograma señalado, hasta cubrir vacantes.

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso en el cronograma establecido. Existirá un proceso extemporáneo frente a la disponibilidad de vacantes luego del proceso regular. El día de la inscripción, solo el padre, la madre, o apoderado debidamente acreditado, podrán enviar el expediente de admisión. No se aceptarán carpetas entregadas por terceros.

Nota: En este proceso No presencial no se cobrará por el derecho de inscripción.

2. Entrevistas

Luego de la recepción, revisión y evaluación del expediente de admisión, se programará la entrevista con ambos padres de familia con miembros del Comité de Admisión. La cita se dará según cronograma establecido por el colegio e informado a cada familia.

3. Resultados

- Los resultados se informarán a través de un correo electrónico hasta después de ocho días hábiles de terminado todo el proceso.
- Los resultados son inapelables. No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Los padres de los postulantes que han sido admitidos recibirán la carta de admisión, el procedimiento para la confirmación de vacante, el número de cuenta para el pago de la cuota de Ingreso, y detalles de actividades de inducción que se llevarán a cabo según cronograma informado oportunamente.

4. Confirmación de vacante

Finalizado el proceso y en caso de obtener la vacante, las familias procederán a realizar la confirmación de la misma con el abono por concepto de Cuota de Ingreso:

GRADOS	Cuota de Ingreso 2022		
	Familia Nueva	Familia Marista referida (por un padre de familia o trabajador de una obra Marista)	Familia Marista (Hermano de alumno, hijo de exalumno o trabajador Marista)
Inicial 3 años a 1º de Primaria	S/12,500	S/10,000	S/6,250
2º a 6º Primaria	S/9,800	S/7,840	S/4,900
1º, 2º y 3º de Secundaria	S/7,800	S/6,240	S/3,900
4º y 5º de Secundaria	S/6,500	S/5,200	S/3,250

Descuento especial únicamente para el proceso llevado a cabo según el cronograma señalado:

Pago a los 2 días del resultado	Pago a los 10 días del resultado
60 % de descuento	50% de descuento

Importante: La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 002-2020. El pago de la cuota de ingreso es al contado y se efectúa dentro del plazo de 10 días calendarios de haber recibido la carta de admisión. Una vez abonado, acercarse a tesorería para el canje del voucher (modalidad presencial) o enviar por los canales establecidos (modalidad no presencial). Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE. El colegio no realiza reserva vacante en ningún caso.**

La forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad, con el Decreto de Urgencia N° 002-2020.

5. Inducción para los ingresantes

- Entrevista con el psicólogo(a)
- Valoración académica y psicológica
- Entrevista con la familia para recomendaciones y acuerdos.

CRITERIOS (PRIORIDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN)

- Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada (el colegio reserva dos vacantes por aula).
- Resultado de evaluación de expediente, entrevista, y valoración académica basado en libreta de notas.
- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la del Colegio.
- Compromiso de los Padres de Familia en participar en la educación de sus hijos en forma activa y asertiva.
- Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
- Hijos(as) de exalumno del Colegio.